DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Medicina Legal
PLAN DE ESTUDIOS: Grado en Criminología (SGR-CRIM)
GRUPO: 2526-O1
CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA: Obligatoria (OB)
ECTS: 12,0
CURSO: 2º
TEMPORALIDAD: Anual
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:
Castellano, excepto las asignaturas de idiomas que se impartirán en el idioma correspondiente

DATOS DEL DOCENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: RAFAEL JOSÉ RODRÍGUEZ MATARREDONA
EMAIL: rjrodriguez@uemc.es
TELÉFONO: 983 00 10 00

CV DOCENTE:

Curso de Adaptación Pedagógica Universidad de Sevilla
Ponente y coordinador en Centro de Estudios Jurídicos para Médicos Forenses (Curso Selectivo de la 30ª y 31ª promoción)
Docente en cursos de IAAP Sevilla
Colaborador docente para residentes en psiquiatría en IML Sevilla
Profesor prácticas alumnos Criminología Universidad de Sevilla
Profesor Máster Criminología UPO Sevilla

CV PROFESIONAL:

Médico Forense Titular desde 2001 (inicio como funcionario en prácticas)
Perteneciente al Servicio de Psiquiatría Forense del IMLyCF de Sevilla desde 2011
Especialista Universitario en Psiquiatría Forense (UNED)
Máster en Investigación Biomédica (Universidad de Sevilla)
Máster en Medicina Forense (Universidad de Valencia)
Experto universitario en escena del crimen (Universidad de Valencia)

CV INVESTIGACIÓN:

Participación en la elaboración de diversos artículos científicos en publicaciones físicas y online.

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

DESCRIPTOR DE LA ASIGNATURA:

Los resultados del aprendizaje derivados del seguimiento y superación de esta asignatura o materia conciernen a la aproximación global del estudiante al contenido teórico-práctico de la misma, de tal manera que se logre, a la conclusión del proceso formativo, la adquisición de las competencias y habilidades inherentes a esta asignatura o materia. La misma posee, además, un carácter esencial para la adquisición de las competencias y habilidades obligatorias de la totalidad de la titulación. Al término de la formación impartida en esta materia, el alumno será

capaz de:
• Comprender y aplicar adecuadamente la terminología y los conceptos básicos de Medicina Legal y sus relaciones con el derecho y con otras ciencias forenses
• Evaluar críticamente los informes forenses de Medicina Legal • Exponer las bases del diagnóstico de muerte cierta y de los fenómenos cadavéricos.
• Analizar las lesiones desde el punto de vista médico y jurídico, causas y concausas de las mismas, así como su vitalidad.
• Aplicar las bases de la Valoración del Daño Corporal a casos concretos.
• Distinguir las características específicas en casos de lesiones y muerte secundarios como los producidos por arma blanca, de fuego, tráfico, precipitación o asfixia mecánica.
• Aplicar los conocimientos adquiridos en la identificación de restos óseos y detectar patologías
• Justificar las bases del estudio pericial de los delitos contra la libertad sexual y la muerte violenta del recién nacido.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA:

1. **PARTE I - PRIMER SEMESTRE**
 1. Fundamentos y Organización
 2. Medicina Legal de la sexualidad y la reproducción
 3. Medicina Legal de la Patología Somática
 4. Medicina legal de la Patología Tóxica : Se estudia las relaciones de los diferentes tóxicos sobre el organismo en la situaciones que se requiera informar ante necesidades judiciales
 5. Medicina Legal de la Patología Psiquiátrica : Se estudian los Trastornos Mentales en la situaciones que se requiera informar ante necesidades judiciales.
 6. Medicina Legal de la Autopsia del Cadáver : Estudio de la actividad del Médico Forense desde la aparición de un cadáver judicial hasta la emisión del Informe Pericial.
2. **PARTE II - SEGUNDO SEMESTRE**
 1. Drogas de Abuso
 2. Medicina Legal. Asfixias mecánicas
 3. Patología Forense Especial
 4. Medicina Legal. Factores de riesgo de comportamientos violentos

RECURSOS DE APRENDIZAJE:

Los recursos de aprendizaje que se utilizarán en todas las asignaturas de la titulación (salvo las prácticas externas) para facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje, son:

- Campus online de la UEMC (Open Campus)
- Plataforma de Webconference(Zoom work place)

Las comunicaciones con el profesor serán a través de Open Campus vía Mi correo, Tablón o/y Foro.

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE A ADQUIRIR POR EL ALUMNO

COMPETENCIAS GENERALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se define a través de grandes competencias (GC), ubicadas temporalmente en esta categoría de "competencias generales".
- GC03. Competencia de comprensión. El alumno conoce y comprende la transcendencia y funcionalidad de la Medicina Legal, la Toxicología, Biología y la Anatomía para su desarrollo de actividad como Criminólogo

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

- RD 822/2021. Según el Real Decreto 822/2021, el marco competencial del título se concreta en los resultados de aprendizaje de cada materia y asignatura

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

El alumno será capaz de:

- SbC3.1_Subcompetencia_Capacidad para la búsqueda, el análisis y la síntesis de la información
- SbC3.2_Subcompetencia_Capacidad para trabajar en equipo: colaborar con los otros y contribuir a un proyecto común
- SbC3.3_Subcompetencia_Capacidad de aprendizaje autónomo y adaptación a situaciones nuevas
- SbC3.4_Subcompetencia_Capacidad para la toma de decisiones, aplicando los conocimientos a la práctica y el manejo de instrumentos técnicos
- SbC3.5_Subcompetencia_Capacidad para la crítica y la autocrítica
- C3.1_Conocimiento_Conocer la terminología médico forense básica
- C3.2_Conocimiento_Conocer los problemas médico-legales relacionados con el fenómeno de la muerte y mecanismos de muerte violenta
- C3.3_Conocimiento_Conocer los métodos de identificación en el sujeto vivo y en el cadáver
- C3.6_Conocimiento_Conocimiento de la Anatomía Humana como materia básica y esencial para el conocimiento y la comprensión de la ciencia médica
- H3.1_Habilidad o destreza_Ser capaz de elaborar un informe criminológico utilizando los informes que la Medicina Legal y la Toxicología proporcionan
- H3.2_Habilidad o destreza_Ser capaz de extraer y sintetizar información de diferentes fuentes ,incluido el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación, de diseñar y aplicar estrategias de investigación apropiadas para la recopilación de datos usando métodos cuantitativos y cualitativos
- H3.3_Habilidad o destreza_Ser capaz de argumentar y describir diferentes puntos de vista y de someterlos a debate de forma lógicamente coherente y de presentar conclusiones en un formato académico apropiado
- H3.4_Habilidad o destreza_Analizar críticamente la información que se le aporta
- CT3.2_Competencia transversal, valor o actitud_Capacidad de trabajar en grupo y de manera autónoma
- CT3.3_Competencia transversal, valor o actitud_Contribuir a la resolución de conflictos

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE REFERENCIA GENERALES

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- Villanueva, E., Gisbert, J.A. Gisbert Calabuig. (2019): MEDICINA LEGAL Y TOXICOLOGÍA.. Elsevier España SLU. ISBN: 9788491130963
- Delgado, S., Bandrés F., Lucena, J. (2011): TRATADO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES. PATOLOGÍA Y BIOLOGÍA FORENSE.. S.A. BOSCH.. ISBN: 9788497908726
- DI MAIO, VINCENT JM (2013): MANUAL DE PATOLOGIA FORENSE. Díaz de Santos.. ISBN: 9788479785512

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- Anadón Baselga, Mª José; Robledo Acinas, Mª del Mar. (2010): Manual de Criminalística y Ciencias Forenses: Técnicas forenses aplicadas a la investigación criminal.. Tebar. ISBN: 9788473603386
- Alfonso Velasco Martín (2011): Los venenos en la literatura policial.. UNIVERSIDAD DE VALLADOLID. ISBN: 9788484486121

- Fuertes Rocañín, José Carlos ;Cabrera Forneiro, José; Fuertes Iglesias, Carlos. (2012): Manual de Ciencias Forenses.. Arán Ediciones SL. ISBN: 9788492977369
- - (2018): AMERICAN PSYCHIATRIC ASSOCIATION: DSM 5. MANUAL DIAGNÓSTICO Y ESTADÍSTICO DE LOS TRASTORNOS MENTALES. PANAMERICANA. ISBN: 9788491103721

WEBS DE REFERENCIA:

Web / Descripcion

Página principal del Instituto Nacional de Toxicología(http://www.mju.es/toxicologia/)
Página principal del Instituto Nacional de Toxicología

Escuela Profesional de Medicina Legal y Forense(http://www.ugr.es/~dpto_legaltoxicops/escuelamedforense.html/)
Escuela Profesional de Medicina Legal y Forense

Revista Española de Medicina Legal(http://www.elsevier.es/es-revista-revista-espanola-medicina-legal-285)
Elsevier es la mayor editorial de literatura científica a nivel mundial.

Página principal del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo(http://www.mtas.es/insht/)
Página principal del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Página principal de la Base de datos toxicológica CAS(http://www.cas.org/)
Página principal de la Base de datos toxicológica CAS

Página de la Food And Drug Administration estadounidense(http://(http://www.fda.org/))
Página de la Food And Drug Administration estadounidense

OTRAS FUENTES DE REFERENCIA:

- Página principal del Centro de Control de Enfermedades(http://www.cdc.org/)
- Página principal del Ministerio de Sanidad y Consumo (http://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludpublica/sanidadexterior/salud/home.htm)
- Página de la Biblioteca Nacional de Ciencias Médicas con acceso a publicaciones toxicológicas (http://chem2.sis.nlm.nih.gov/chemidplus/chemidlite.jsp/)
- Introducción a la psicopatología y la psiquiatría. 8 edition. Julio Vallejo Ruiloba. ISBN: 9788445825846
- Fundamentos de neurociencia. Soriano Mas, C., Guillazo Blanch, G., Redolar Ripoll, D. A., Torras García, M., y Vale Martínez, A. ISBN: 978-84-9029-382-9

PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍAS:

MÉTODO DIDÁCTICO:

El papel del profesor cobra importancia a través de la impartición de clases magistrales en tiempo real por videoconferencia que podrá utilizar para explicar los contenidos teóricos, resolver dudas que se planteen durante la sesión, ofrecer retroalimentación sobre las actividades de evaluación continua o realizar sesiones de tutoría de carácter grupal.

MÉTODO DIALÉCTICO:

Se caracteriza por la participación de los alumnos en las actividades de evaluación continua de debate y la intervención de éstos a través del diálogo y de la discusión crítica (seminarios, grupos de trabajo, etc.). Utilizando este método el alumno adquiere conocimiento mediante la confrontación de opiniones y puntos de vista. El papel del profesor consiste en proponer a través de Open Campus temas referidos a la materia objeto de estudio que son sometidos a debate para, posteriormente, evaluar el grado de comprensión que han alcanzado los alumnos.

MÉTODO HEURÍSTICO:

Este método puede desarrollarse de forma individual o en grupo a través de las actividades de evaluación

continua (entregas de trabajos, resolución de ejercicios, presentaciones, etc.). El objetivo es que el alumno asuma un papel activo en el proceso de aprendizaje adquiriendo los conocimientos mediante la experimentación y la resolución de problemas.

CONSIDERACIONES DE LA PLANIFICACIÓN:

Las ACTIVIDADES FORMATIVAS que se realizan en la asignatura son las siguientes:

Clases teóricas: Actividad dirigida por el profesor que se desarrollará de forma sincrónica en grupo. Para la realización de esta actividad en Open Campus, la UEMC dispone de herramientas de Webconference que permiten una comunicación unidireccional en las que el docente puede desarrollar sesiones en tiempo real con posibilidad de ser grabadas para ser emitidas en diferido.

Actividades prácticas: Actividades supervisadas por el profesor que se desarrollarán fundamentalmente de forma asíncrona, y de forma individual o en grupo:

- Actividades de debate. Se trata de actividades desarrolladas en el foro de Open Campus, en las que se genera conocimiento mediante la participación de los estudiantes en discusiones alrededor de temas de interés en las distintas asignaturas.
- Entregas de trabajos individuales o en grupo a partir de un enunciado o unas pautas de trabajo que establecerá el profesor.
- Resolución de ejercicios y problemas que el alumno debe realizar a través de Open Campus en un periodo de tiempo determinado. Esta actividad puede ser en formato test de evaluación.

Tutorías: Las tutorías podrán tener un carácter sincrónico o asíncrono y podrán desarrollarse de manera individual o en grupos reducidos.

Están previstas tres sesiones de tutoría por videoconferencia, una al inicio y otra antes del examen parcial, y una más al final del semestre. En la primera se presentará la asignatura y la guía docente y en la segunda, en las semanas previas a la evaluación final, se dedicará a la resolución de dudas de los estudiantes.

Además, el docente utiliza el Tablón, el Foro y el Sistema de correo interno de Open Campus para atender las necesidades y dudas académicas de los estudiantes.

SESIONES EN TIEMPO REAL

En la asignatura se planifican clases magistrales y tutorías a través de videoconferencias.

La asistencia a las videoconferencias no será obligatoria, pero si recomendable para un adecuado seguimiento de la asignatura, la comprensión de los materiales y el desarrollo óptimo de las actividades de aprendizaje. En cualquier caso, salvo circunstancias excepcionales, será posible acceder a ellas en diferido a las 48 horas máximo desde su celebración.

SESIONES EN TIEMPO REAL :

	Título
TU1	Presentación asignatura y Guía docente
CM1	Fundamentos y Organización
CM2	Medicina Legal de la(s) sexualidad(es) y la reproducción
CM3	Medicina legal de la patología somática
CM4	Medicina Legal de la Patología tóxica
CM5	TU. Parc. Resolución de dudas y preparación de la prueba parcial (Semestre 1)
CM6	Medicina Legal de la Patología Psiquiátrica (parte I)
CM7	Medicina Legal de la Patología Psiquiátrica (parte II)
CM8	Medicina Legal de la Autopsia del Cadáver
CM9	TU2. Resolución de dudas y preparación de la prueba final (Semestre 1)
CM10	TU1. Presentación asignatura (Semestre 2)
CM11	Concepto e historia I
CM12	Concepto e historia I II
CM13	Toxicología y legislación I
CM14	Toxicología y legislación II
CM15	TU. Parc. Resolución de dudas y preparación de la prueba parcial (Semestre 2)
CM16	Transformaciones de los tóxicos
CM17	Mecanismos de toxicidad I
CM18	Mecanismos de toxicidad II
TU2	Resolución de dudas antes de la evaluación

EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:

Evaluación continua 60%
Evaluación final 40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluacion contínua (60 %)	1. Actividad 1. Debate grupal (FORO) (Mixta grupal)	6
	2. Defensa actividad 1 (Defensa)	6
	3. Actividad 3 (Entrega individual)	6
	4. Defensa actividad 3 (Defensa)	12
	5. Actividad 5. Debate grupal (FORO) Sem 2 (Mixta individual)	6
	6. Defemsa actividad 5 (Defensa)	6
	7. Actividad 6 -Semestre 2 (Entrega individual)	12
	8. Defemsa actividad 6 (Defensa)	6
Evaluacion final (40 %)	1. Prueba de evaluación final Online-Semestre 1 (Prueba de evaluación final)	20
	2. Prueba de evaluación final Online-Semestre 2 (Prueba de evaluación final)	20

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA:
A lo largo de la planificación de la asignatura el alumno realizará **actividades de evaluación continua** que forman parte de la calificación de la asignatura con un peso del 60% sobre la nota final.

Para superar la evaluación continua, el alumno deberá obtener al menos un 5 en la nota total de la evaluación continua, de lo contrario, deberá acudir a la convocatoria extraordinaria para superarla. Si una pareja de actividades (entrega individual o foro de debate y su defensa) tiene una nota de 5 o superior en la convocatoria ordinaria, dicha nota se conservará en la convocatoria extraordinaria, no pudiéndose volver a entregar por el estudiante. No se guardan notas de parejas de actividades suspensas.

El sistema de evaluación de esta asignatura acentúa el desarrollo gradual de competencias y resultados de aprendizaje y, por tanto, se realizará una evaluación continua a través de las distintas actividades de evaluación propuestas. El resultado de la evaluación continua se calcula a partir de las notas obtenidas en cada actividad teniendo en cuenta el porcentaje de representatividad en cada caso.

Todas las actividades deberán entregarse en las fechas previstas para ello, teniendo en cuenta:

- Las actividades de evaluación continua se desarrollarán según se indica y, para ser evaluadas, los trabajos deberán ser entregados en la forma y fecha prevista y con la extensión máxima señalada. No se evaluarán actividades entregadas posteriormente a esta fecha o que no cumplan con los criterios establecidos por el profesor.
- La no entrega de una actividad de evaluación continua en forma y plazo se calificará con un 0 y así computarán en el cálculo de la nota de evaluación continua y final de la asignatura.
- Cualquier tipo de copia o plagio por mínimo que sea, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la actividad correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- Las actividades de evaluación continua se desarrollarán con anterioridad a la realización de las pruebas de

evaluación final de la asignatura
- Si la asignatura tuviera actividad de laboratorio presencial, su asistencia será obligatoria para superar la asignatura

Los alumnos accederán a través de Open Campus a las calificaciones de las actividades de evaluación continua en un plazo aproximado de 20 días lectivos desde la fecha fin de fecha de entrega, excepto causas de fuerza mayor en cuyo caso se informará al alumno a través del Tablón.

La evaluación continua se complementará con una **evaluación final** que se realizará al finalizar el periodo lectivo en cada asignatura. La prueba constará de parte práctica y teórica, suponiendo un 40% de la calificación sobre la nota final.

La evaluación final de la asignatura se desarrollará del siguiente modo:

- A mitad de cada semestre se ofrece al a alumno el poder realizar de forma voluntaria un parcial para eliminar materia.
- Para eliminar la materia es necesario que el alumno lo supere al menos con un 5. En este caso, se le guardaría la nota del parcial hasta la convocatoria extraordinaria. El alumno sólo podrá presentarse a la segunda parte de la asignatura bien en convocatoria ordinaria o extraordinaria.
- En convocatoria ordinaria, la prueba final constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
 - En el caso de que el alumno hubiera superado y eliminado materia con el primer parcial, sólo se presentará a la segunda parte. Para superar la asignatura se hará la media siempre que en la segunda parte se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
 - En el caso de que el alumno no hubiera superado el primer parcial, se podrá presentar a ambas partes. Para superar la asignatura se hará la media de ambas partes siempre que se obtenga al menos un 4 en cada una y la media supere el 5.
- El alumno tendrá la posibilidad, siempre dentro de los tres días siguientes a la publicación de las notas, a renunciar a su calificación, y presentarse en la siguiente convocatoria
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, así como un uso inapropiado de herramientas de inteligencia artificial, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente. Esta actuación podría suponer la apertura de un expediente disciplinario.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se regirá por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud"

La nota final se corresponderá con la media aritmética del resultado obtenido en cada una de las partes. En caso de no superación, se guarda la parte aprobada para la convocatoria extraordinaria.

La **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final según los siguientes porcentajes, y debiendo tener aprobadas ambas partes, continua y final, para superar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de “No presentado”, con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

De igual modo si el alumno no entrega ninguna actividad de evaluación continua, obtendrá la calificación de “No presentado”, con independencia de que haya aprobado la prueba de evaluación final, en cuyo caso, se le guardaría su calificación para la convocatoria extraordinaria

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

Evaluación continua	60%
Evaluación final	40%

ACTIVIDADES Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN :

Tipo Evaluación	Nombre Actividad	% Calif.
Evaluacion contínua (60 %)	1. Actividad 1 (Entrega individual)	6
	2. Defensa actividad 1 (Defensa)	6
	3. Actividad 3 (Entrega individual)	12
	4. Defensa actividad 3 (Defensa)	6
	5. Actividad 5 -Semestre 2 (Entrega individual)	6
	6. Defemsa actividad 5 (Defensa)	6
	7. Actividad 6 -Semestre 2 (Entrega individual)	12
	8. Defemsa actividad 6 (Defensa)	6
Evaluacion final (40 %)	1. Prueba de evaluación final Online-Semestre 1 (Prueba de evaluación final)	20
	2. Prueba de evaluación final Online-Semestre 2 (Prueba de evaluación final)	20

CONSIDERACIONES EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:
Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria, porque hayan suspendido la evaluación continua o la prueba de evaluación final, podrán presentarse a las pruebas establecidas por el profesor en la convocatoria extraordinaria.

Para la convocatoria extraordinaria se guardan las calificaciones de las parejas de actividades de evaluación continua y pruebas de evaluación (parcial y final), superadas por el estudiante (nota superior o igual a 5), no permitiéndose volver a realizarlas.

- En convocatoria extraordinaria, la prueba final también constará de dos exámenes (primera y segunda parte de la asignatura)
 - En el caso de que el alumno hubiera superado el parcial (al menos un 5) o una de las partes en convocatoria ordinaria (al menos un 5), esta calificación se mantiene para la extraordinaria, presentándose el alumno sólo a lo suspenso. Para superar la asignatura se hará la media entre lo aprobado en ordinaria y la calificación que haya sacado en extraordinaria siempre que se obtenga al menos un 4 y la media supere el 5.
 - En el caso de que el alumno tuviera que presentarse a ambas partes, para superar la asignatura se hará la media siempre que se obtenga al menos un 4 en cada parte y la media supere el 5.
- En convocatoria extraordinaria, el alumno solo podrá entregar las parejas de actividades de evaluación continua no superadas, guardándose la calificación de las aprobadas.
- El alumno tendrá hasta 3 días después de la calificación para solicitar al docente más información sobre su calificación por el correo de la plataforma.
- Cualquier tipo de irregularidad o fraude en la realización de una prueba, supondrá una calificación de 0 en la prueba/convocatoria correspondiente.
- El aplazamiento concedido por la Universidad para la realización de una evaluación final se regirá por lo establecido en el Manual de "Directrices y plazos para la tramitación de una solicitud".

En la convocatoria extraordinaria, la **nota global** de la asignatura se obtiene ponderando la calificación de la evaluación continua y de la evaluación final, de la misma forma que en la convocatoria ordinaria.

Al igual que en la convocatoria ordinaria, en la convocatoria extraordinaria es necesario superar tanto la evaluación continua como la evaluación final para aprobar la asignatura.

Si un alumno no se presenta a la prueba de evaluación final, su calificación en la convocatoria será de "No presentado", con independencia de que haya realizado alguna actividad de evaluación continua.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN:

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE (%)
Ejecución de prácticas	30%
Pruebas escritas	51,4%
Pruebas orales	15%
Técnicas de observación	3,6%